

ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIVERSAS MÁQUINAS FRIGORÍFICAS, ENFRIADORAS DE AGUA Y BOMBAS DE CALOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0004/2026)

En Pamplona, a las 10.00 horas del día 27 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: Miguel Berazaluze Gómez
VOCAL TÉCNICO: Begoña Diego Díez
VOCAL INTERVENTORA: María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: Davinia Ruiz Gordillo

El objeto de la convocatoria es proceder a la valoración de los criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas ofertados por las empresas licitadoras en este procedimiento de contratación. Criterios recogidos en la condición particular 8.2 del Pliego Regulador del presente contrato.

En primer término, procede señalar que se advirtió que la empresa TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., había presentado una oferta anormalmente baja, de acuerdo con lo establecido en la condición particular 8 del Pliego que rige la presente contratación *“Podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja, cuando sea inferior al 75% del presupuesto máximo de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos”* por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se requirió el 1 de julio de 2026 a la empresa TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L., que presentase la oportuna justificación sobre la viabilidad de su oferta económica.

Esta empresa ha justificado en tiempo y forma la viabilidad económica de su oferta, en consecuencia, la Mesa Acuerda la admisión de su oferta.

A continuación, aplicadas a las ofertas respectivas las fórmulas de valoración previstas en la citada condición particular 8.2 del Pliego, el resultado de apertura y valoración, conjuntamente expuestos, es el siguiente:

	CUANTITATIVOS										
	OFERTA ECONOMICA					CERTIFICADOS				TOTAL	
	Precio mto preventivo euros	Puntos mto preventivo 41 puntos	Precio mto correc hora ayudante euros	Precio mto correc hora oficial euros	suma ofi + ayudante euros	mto correctivo 30 puntos	certificado GMA si/no	certificado GMA 2 puntos	certificado GC si/no		certificado GC 2 puntos
SERNAMAN	12.025,74 €	31,10230555	35,06 €	39,04 €	74,10 €	28,19838057	si	2	si	2	63,30068612
TECMAN	9.122,64 €	41	26,34 €	43,31 €	69,65 €	30	si	2	si	2	75

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	29/07/2026	Página 1/2
	Begoña Diego Díez	29/07/2026	
	María Sauleda Munárriz	27/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	27/07/2026	
	Mar González Paredes	27/07/2026	

Sumadas las puntuaciones de la valoración técnica aprobadas por la Mesa de Contratación con las que corresponden en función de la aplicación de las fórmulas aprobadas en el Pliego, resulta lo siguiente:

	CUALITATIVOS	CUANTITATIVOS	TOTAL PUNTUACION
SERNAMAN	20	63,3	83,3
TECMAN	18,5	75	93,5

De acuerdo con lo anterior, la Mesa ACUERDA:

Requerir a la empresa **TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (B95542858)**, la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, indicada en el Anexo III del Pliego Regulador de la contratación.

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **TECMAN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S.L. (B95542858)** con la siguiente oferta económica:

- 7.539,37 euros, IVA excluido para el mantenimiento preventivo.
- 35,79 euros / hora de oficial, IVA excluido para el mantenimiento correctivo.
- 21,77 euros/hora de ayudante, IVA excluido para el mantenimiento correctivo.

El servicio se iniciará a fecha de formalización del contrato, y finalizará el 31 de diciembre de 2027, pudiéndose prorrogar anualmente hasta alcanzar los 5 años en su totalidad.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado electrónicamente por:

PRESIDENTA: Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: Miguel Berazaluze Gómez
VOCAL TÉCNICO: Begoña Diego Díez
VOCAL INTERVENTORA: María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Miguel Berazaluze Gómez	29/07/2026	Página 2/2
	Begoña Diego Díez	29/07/2026	
	María Sauleda Munárriz	27/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	27/07/2026	
	Mar González Paredes	27/07/2026	